

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

0 4 JUL 2019

DECRETO Nº

2358 4.14



VISTOS:

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

 Correo electrónico de fecha 03.07.2019, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. María Consuelo Gutierrez Berríos.

DECRETO:

I. Autoriza Cometido Funcionario, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a Capacitación Regional para funcionarios municipales sobre la nueva Ley 21.146", a realizarse el día 04 de julio 2019, a partir de las 09:45 horas, en dependencias del Teatro del Centro Cultural IPA, ubicado en calle Condell # 1349, comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Gutiérrez Berríos María Consuelo	08	Dideco
2	Rubilar Catalán Claudio (conductor)	14	Dideco
3	Schmoller Swett Daniel	08	Jurídico

II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtitulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Planta", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República Sistema SIAPER PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

Умерници С./руи.

Secretaria Municipal

Archivo. -

(1) (2) DEPTO.
RECURSOS
HUMANOS
O

JOSE LUIS MANEZ MALDONADO

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE ONTROL
FECHA A - 2383
RECEPCIÓN: 0 4 JUL 2019
FECHA SALIDA: 0 4 JUL 2019